



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

La Antigua Guatemala, Guatemala, a 17 de junio de 2016
INAI/169/16

NECESARIO PROTEGER DATOS PERSONALES DE AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O CONFLICTOS

- **Así lo planteó el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quien acudió con la representación del INAI al Taller “Privacidad y Acción Internacional Humanitaria” en La Antigua Guatemala, Guatemala**
- **En situación de emergencia, el uso de datos personales de las víctimas para salvaguardar su vida, dignidad e integridad, de inmediato se convierten en información sensible dada su vulnerabilidad, dijo.**

Con la representación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas participó en el Taller “Privacidad y Acción Internacional Humanitaria”, donde planteó diseñar marcos legales y acciones institucionales que protejan los datos personales de víctimas de desastres naturales o por conflicto armado que reciben asistencia humanitaria.

El taller se llevó a cabo en La Antigua Guatemala, Guatemala, con el respaldo de la Agencia Española de Protección de Datos -que tiene la Secretaría Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos- y del Centro de Formación de la Cooperación Española, y la concurrencia de representantes de Chile, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala, México, Panamá y Uruguay.

El comisionado Acuña Llamas intervino en el panel “*Derechos de los beneficiarios de la acción internacional humanitaria y garantía en el tratamiento de datos*”, donde se repasaron criterios sobre protección de datos personales de organismos internacionales, como la Cruz Roja o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, y la conveniencia de que estén alineados con las normativas nacionales.

“La privacidad y la protección de datos personales en el contexto de la acción internacional humanitaria, además de ser de un alto grado de complejidad e innovador, representa un desafío para las autoridades de protección de datos personales y las organizaciones internacionales de asistencia humanitaria”, señaló.

Mencionó que durante una situación de emergencia, por desastre natural o conflicto armado, el uso de datos personales de las víctimas para salvaguardar su vida, dignidad e integridad, de inmediato se convierten en información sensible dada su vulnerabilidad.

En estas condiciones de emergencia, la información personal se intercambia no sólo entre el titular y la organización humanitaria, sino con otros actores gubernamentales y no gubernamentales.

La defensa de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas se vuelve una tarea fundamental de las organizaciones de acción humanitaria y de los actores que participan en la solución de conflictos, y entre las prerrogativas inherentes al individuo está la protección de sus datos y privacidad, dijo el comisionado del INAI.

“Es decir, nos encontramos ante una realidad que requiere, por un lado, el flujo de datos personales, incluyendo los de carácter sensible, y, por el otro, la necesidad de proteger la información de un uso indebido que pueda poner en riesgo al titular de los datos, en este caso las víctimas de las situaciones de emergencia”, subrayó.

Acuña Llamas aseguró que es necesario seguir trabajando en esquemas de responsabilidad compartida y diseñar marcos legales y acciones institucionales, que permitan responder a las necesidades vitales de los afectados por situaciones de emergencia y respetar su derecho a la privacidad y a la protección de sus datos personales.

Cabe señalar que este taller se enmarca en el trabajo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, actualmente presidida por el INAI, y es resultado de una acción de coordinación entre las autoridades iberoamericanas y francófonas como miembros de la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad.

-o0o-